



**I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES**

DECRETO N° 11.642

PUERTO MONTT, 07 de Diciembre 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Reglamento Municipal N° 001 del 02/01/02 sobre Delegación de Atribuciones Funciones Alcaldías y:

TENIENDO PRESENTE:

1. Formulario de Presentación de Proyectos del Concurso Fondo Regional del Deporte 2009.
2. Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y I. Municipalidad de Puerto Montt, firmado el 22 de Septiembre de 2009.
3. La Resolución Exenta N° G.R. 2552 de fecha 22 de Septiembre 2009, del Gobierno Regional de Los Lagos, que aprueba Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt.
4. El Decreto N° 10.653 de fecha 17.11.2009, de la I. Municipalidad de Puerto Montt, que aprueba el Convenio firmado entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Montt.
5. El Proyecto denominado **"Talleres Recreativos para la Familia de Puerto Montt"**, ejecutado por el Departamento de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

RESUELVO

AUTORIZASE el desarrollo del Programa denominado **"Talleres Recreativos para la Familia de Puerto Montt"**, a realizarse a partir del 14 de Diciembre 2009.

IMPÚTESE, los gastos que genere el presente Decreto a la **cuenta extrapresupuestaria N° 1140503023 denominada "Talleres Recreativos para la Familia de Puerto Montt"**, por un monto de **\$ 8.423.160.-** (Ocho millones cuatrocientos veintitrés mil ciento sesenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
MUK / EVJ / CSA


